

ACTA DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-046-2015

OBJETO: "REALIZAR LOS ACABADOS, PARQUEADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE EVENTOS DEL VALLE DEL PACIFICO" **DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS, ESPECIFICACIONES REALIZADOS POR EL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO**".

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día trece (13) de julio de 2015, publicó en la página web de Fontur, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-046 de 2015 cuyo presupuesto es la suma de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DE PESOS M/CTE (\$6.538.969.600), incluido AIU e IVA sobre utilidad.

SEGUNDO. Que el día cinco (5) de agosto de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-046 de 2015, se recibió la siguiente propuesta:

No.	Proponente
1	CONSORCIO CENTRO DE EVENTOS 2015

TERCERO. Que el dieciocho (18) de agosto de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT- 046 de 2015, el Comité Evaluador de FONTUR publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del diecinueve (19) al veintiuno (21) de agosto de 2015, se estableció el plazo para que el proponente allegue los documentos subsanables y aclaraciones a su propuesta y dentro de este término el proponente CONSORCIO CENTRO DE EVENTOS 2015 allegó sólo documentos jurídicos y técnicos y no financieros.

QUINTO. Que el dos (2) de septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que el tres (3) al siete (7) de septiembre de 2015, se otorgó el plazo al proponente para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Dentro del plazo establecido, CONSORCIO CENTRO DE EVENTOS 2015 presentó observaciones.

SÉPTIMO. Que el quince (15) de septiembre de 2015, se dió respuesta a las observaciones y se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO CENTRO DE EVENTOS 2015	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente no se encuentra habilitado en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas por lo tanto no se procede a la calificación.

NOVENO. Que de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 4.4. Declaratoria desierta de los términos de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 046 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-046 de 2015, cuyo objeto es: **“REALIZAR LOS ACABADOS, PARQUEADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE EVENTOS DEL VALLE DEL PACIFICO” DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS, ESPECIFICACIONES REALIZADOS POR EL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO”**.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Dado en Bogotá D.C. el dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2015.

Original Firmado  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Representante Legal  
P.A FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.  
Aprobó: Paola Santos Villanueva.